



REPUBLICA DE CHILE
REGION XV ARICA- PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 128/12

VISVIRI, 03 de Septiembre 2012.

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La sesión Ordinaria de Consejo N° 34 del 14.12.2011, en donde el Honorable Consejo Municipal, aprueba los presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2012.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley No.19.378, que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" de fecha 12 de Abril de 1995.
3. Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 30 de Septiembre de 2011, fija dotación del personal de salud municipal año 2012.
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- NOMBRESE, CONDUCTOR DE REEMPLAZO, a:

NOMBRE	: EDUARDO ANDRÉS BLAS ONOFRE,
RUT. N°	: 14.505.238-6
NACIONALIDAD	: CHILENA
FUNCION	: CONDUCTOR
HRS. CONTRATADO	: 44 HORAS
LUGAR	: LOCALIDAD DE VISVIRI
DESDE	: EL 06/09/2012 hasta el 07/09/2012
CALIDAD JURIDICA	: REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo del conductor don MARIO FLORES CONDORI, contrato a plazo fijo, Categoría "F", grado 15.
- 3.- La secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS